



DECRETO ALCALDICIO N° 2155/
APRUEBA SOLICITUD DE EXTRACCION DE ARIDOS
QUE SE INDICA.

REQUINOA, 30 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 512 de Fecha 22/07/19 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite sin observaciones solicitud de extracción de áridos de los Sres. Áridos El Membrillo SPA, por una cantidad de 9.405 m³ en un plazo de 12 meses.

El Certificado N° 054 de fecha 25/07/19 del Secretario Municipal, en el cual se certifica que en Sesión Ordinaria N° 096 de Concejo Municipal de fecha 25/07/19 el Honorable Concejo Municipal de forma unánime, incluido el Sr. Alcalde, manifiesta no tener observaciones para que sea evaluado técnicamente por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) el proyecto presentado por la Empresa Áridos El Membrillo SPA para extracción de Áridos.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2.512 de fecha 12/09/19 que aprueba Ordenanza Sobre Permiso y Concesiones para la Extracción de Áridos en Ribera del Rio Cachapoal, correspondiente a la Comuna de Requinoa.

DECRETO:

APRUEBASE, conforme a lo establecido en el artículo 20º de la Ordenanza Sobre Permiso y Concesiones para la Extracción de Áridos en Ribera del Rio Cachapoal, correspondiente a la Comuna de Requinoa, solicitud de concesión de extracción de áridos de la Empresa Áridos El Membrillo SPA, Rut 76.956.307-5, lo anterior en su parte administrativa para proceder a su derivación a la Dirección de Obras Fluviales (D.O.F.) de la Dirección de Obras Hidráulicas (D.O.H.) para su análisis técnico correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/lar.

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Control (1)
Finanzas (1)
Secpla (1)
D.O.H. (1)